ACTA DE INICIO SERVICIOS

FECHA: 14/07/2026	**HORA:** 07:30
CONTRATO No.	045-00-J-EMAVI-GRUAC-2026
CONTRATISTA	Invescor SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/06/2026
OBJETO	Prestación de servicios para la producción de textos edición, diseño e impresión para el GRUAC de la EMAVI.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Base Aeroespacial "Marco Fidel Suárez" Escuela Militar de Aviación, ubicada en la Carrera 8va No. 58-67, Santiago de Cali
PLAZO DE EJECUCIÓN	Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción y facturados hasta agotar el presupuesto, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.
VALOR DEL CONTRATO	63.442.500 COP (Sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos colombianos)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales por cortes mensuales de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción y facturados hasta agotar el presupuesto, lo cual deberá constar en el acta de recibo a satisfacción.

No.	FECHA CORTE DE FACTURACIÓN	MES DEL PAGO	VALOR	ENTREGABLE
1	AGOSTO 31 - 2026	PAC OCTUBRE 2026	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA FECHA DE CORTE.	LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN facturados
2	NOVIEMBRE 30 - 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	DE ACUERDO CON FACTURACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA FECHA DE CORTE	LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN facturados, para cumplir la totalidad

SUPERVISOR	TE. Contreras Sabogal Juan Pablo (Supervisor Principal) TE. Laura Marcela Pinto Castro (Supervisor Suplente)
INTERVENTOR	No aplica
GARANTÍA CONTRACTUAL	

Empresa	No. Póliza	Garantía	Desde	Hasta	Valor Asegurado
Seguros del Estado S.A.	14-44-101266147	Cumplimiento del contrato	30/06/2026	30/06/2027	$12.688.500
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/06/2026	30/11/2029	$6.344.250
		Calidad del servicio	30/11/2026	30/11/2027	$19.032.750

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No aplica

En Santiago de Cali , a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor Juan Carlos Cortés Cely, en su calidad de **CONTRATISTA**, y el TE. Contreras Sabogal Juan

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Pablo, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

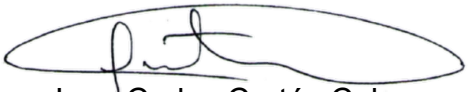
Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

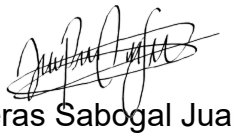
Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Maria Cristina Vega	Correctora de estilo	Pregrado en Filosofía y Letras con posgrado en Lingüística.
Santiago Clavijo del Valle	Diseñador.	Diseñador Gráfico, Especialista en pedagogía del diseño
OBSERVACIONES		
No aplica		

En constancia, firman quienes intervinieron:



Juan Carlos Cortés Cely
Representante legal Invescor SAS.



TE. Contreras Sabogal Juan Pablo
Supervisor principal

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito **JUAN CARLOS CORTÉS CELY**, en calidad de Representante Legal del **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS SAS – INVESCOR SAS**, identificada con NIT 901.449.365-1, firma consultora que no requiere de revisor fiscal, bajo la gravedad de juramento me permito **MANIFESTAR**:

1. Que durante los últimos seis (6) meses hasta la fecha, Invescor SAS **no ha tenido empleados** vinculados mediante contrato laboral, razón por lo cual no existe obligación alguna a cargo de la empresa respecto del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

2. Que la modalidad de contratación utilizada por Invescor SAS corresponde exclusivamente a contrato **de prestación de servicios**, en los cuales los contratistas independientes son los responsables directos de efectuar sus aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme a la normativa vigente.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.



JUAN CARLOS CORTÉS CELY
C.C. 79.312.624 de Bogotá
Representante legal